



ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S.A. ESP

NIT. 891.190.127-3

Factura de venta No.

000239605046



SC-7246-1 AM-2002306

No. de cuenta 523147778

Para cualquier consulta o pago electrónico

SOMOS AUTORETENEDORES - RESOLUCIÓN 0547 DEL 25-01-02 SEGÚN ART. 1 SOBRE TODOS LOS INGRESOS

Período facturado	Fecha facturada	Fecha límite de pago	Fecha de suspensión
01-11-2025 a 30-11-2025	2-dic-25	19-dic-25	20-dic-25

Nombre y Apellidos	No. de Identidad	Dirección	Nivel de tensión
MUÑOZ OSORIO ALIDIA	52204394	CLL 3 3-02 CENTRO	Secundaria

Clase de servicio	Estrato	Ruta	Municipio	Ubicación
COMERCIAL		085-00000089700	CURILLO	URBANO

Cód. transformador	Cód. circuito	Grupo calidad	Serie contador	Marca	Carga
15521	20037	1	92526190	ISKRA	15000

Vr. Compensación	DIUG	DIU	FIUG	FIU	HC	Dt	VC	%	CEC

Lectura actual	Lectura anterior	Factor	Consumo	Código observación
----------------	------------------	--------	---------	--------------------

RS	0	0	1	0	Toma Exitosa
AS	0	0	1	0	Toma Exitosa

Costo prestación Ultimos Consumos

CUV=	CUF=	Año	Mes	Activa	Reactiva	Datos valoración excedente AGPE		Liquidación consumo	
G	309,61	2025	OCT	0	0	Importación Kws	1978,36	Costo del servicio	\$ -
T	53,30	2025	SEP	0	0	exportación Kws	2241,67	Subsidio- contribución (20%)	\$ -
D	271,54	2025	AGO	315	0	Consumo facturable kws	0,00	Vr. Energía=	\$ -
R	36,27	2025	JUL	1061	0	Creditos de energía Kws	1978,36	Liquidación AGPE	
P	72,45	2025	JUN	3381	531	Costo comercialización (C	240,88	a. Consumo facturable \$	\$ -
Cv	240,88	2025	MAY	3752	496	Costo unitario (CU) \$	\$ 984,05	b. Costo comercialización (Cv)	\$ 476.535
Cf		2025	ABR	3046	523	MC \$	\$ 308,98	c. Excedentes pagados (PB)	-\$ 81.360
Vr Kw (CUV+CUF)	984,05	Saldo acumulado excedentes		0		Total Valoración AGPE (\$)		\$ 557.895	

Cartera				
Capital	Interés-Mora	Interés acumulado	Meses de atraso	Saldo
\$ -	\$ -	0	0	\$ -

Financiación				
Valor	No. Cuotas	Valor cuota	Cuotas pendientes	Saldo pendiente
\$ -	0	\$ -	0	\$ -

Liquidación factura de energía	
Valor Factura Periodo	0
Energía Autogenerador	476.535
Aprox. Res. Creg 108	0
Excedentes Pagados	-81.360

VALOR A PAGAR \$ 395.175

Liquidación factura de aseo

SERVINTEGRAL S.A ESP NIT 820002229-2 / CRA 7 N° 17-15B / Siete de agosto			
CFT	TRLU	TRBL	FCS
CVNA	TRRA	TRNA	CVA
VBA	TRA	TAFNA	DEVOLUCION

VALOR A PAGAR \$ 0

Liquidación factura de alumbrado público

Tarifa aprobada según ACUERDO MUNICIPAL 022 DEL 31-08-2016	Atención al público: Cra 12-Calle 15 Esquina Teléfono 4366494
Con base clausula 25 parágrafo 4 de CCU:	Interés:
Valor a pagar alumbrado público e intereses	
\$ 0	

No pagar antes del vcto genera suspensión. Procede reposición ante empresa en subsidio y apelación ante la SSPD en los 5 días hábiles siguientes	Valor Total
	\$ 395.175

VE-GC-F-32/V1/2023-02-24

Nombre y Apellidos	No. de Identidad	Municipio
MUÑOZ OSORIO ALIDIA	52204394	CURILLO
No. de factura		000239605046
Energía		\$ 395.175
Aseo		\$ 0
Alumbrado público		\$ 0
Valor a pagar		\$ 395.175



(415)770999800803(8020)0523147778(3900)0000395175

Señor cajero por favor dejar libre de sellos el frente de esta factura

La presente factura presta merito ejecutivo Art.130 Ley 142 de 1994 y para todos los efectos se asila a una letra de cambio



Clientes a los cuales se les factura el servicio de aseo, alumbrado público o Aguas de Florencia.

*Los reclamos por el servicio de aseo se deben realizar en la empresa de aseo.

*Los reclamos de Alumbrado Público se deben realizar en la Alcaldía Municipal.

*Los reclamos de Aguas de Florencia se deben realizar en la oficina de la calle 13, entre la carrera 9 y 11, Ed. La Perdiz, Local 191 o al número 316 319

Conforme al artículo 147 de la ley 142 de 1994, el servicio público de aseo y demás servicios de saneamiento básico, no podrán cancelarse independientemente de los demás servicios facturados, salvo que exista prueba de petición, queja o recurso ante la entidad prestadora del servicio.



Puntos autorizados para pagos

Bancos por ventanilla

Ultrahuilca, Banco Caja Social, Banco de Occidente, Banco de Bogotá, BBVA, Davivienda, Banco Compartir, Cooperativa Juriscoop, Bancoomeva.

Otros puntos de pago

Baloto convenio 951701, Exito, SuperGIROS, nuestro sitio web www.electrocaqueta.com.co

Recomendaciones

Ahorremos energía

1. Sustituye tu refrigerador viejo (de más de 10 años) de alto consumo eléctrico, por uno moderno de bajo consumo (consume 1/3 parte electricidad).
2. Utiliza lo más posible la luz natural, abre cortinas y coloca tragaluces.
3. Usa la lavadora llena; ahorrarás agua y electricidad.
4. Descongela tu refrigerador: la escarcha crea un aislamiento que puede acarrear un 20% extra de consumo eléctrico.
5. Usa focos de bajo consumo; ahorrarás hasta un 75% de energía.
6. Mantén las puertas de los refrigeradores cerradas y asegúrate que selle herméticamente.
7. Apaga tu computador si no lo estás utilizando: un aparato en posición de espera puede representar hasta un 70% de consumo diario.
8. Desconecta todos los aparatos eléctricos que no estés utilizando, al estar conectados consumen energía (aunque no estén encendidos).

Como prevenir el riesgo eléctrico en el hogar

1. Evitar manipular cables eléctricos sin conocimiento y sin protección.
2. Mantenga los electrodomésticos y sus cables eléctricos lejos del agua o la humedad.
3. No sobrecargues los tomacorrientes.
4. Reemplaza los electrodomésticos defectuosos.
5. No deje el cableado al descubierto, esto representa riesgo de electrocución.
6. Utilice protectores para los tomacorrientes, protejamos nuestros niños.
7. Realizar verificaciones periódicas de las instalaciones eléctricas con personal calificado.

"AVISO PREVIO DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO POR NO PAGO: Si Ud. Es Usuario No Residencial o Residencial que no canceló la factura anterior de energía, se le informa que el no pago de esta factura dentro del plazo señalado (...) constituye un incumplimiento al Contrato de Condiciones Uniformes, lo que dará lugar a la suspensión del servicio por falta de pago oportuno. (...) Contra este acto podrá interponer el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la Superintendencia dentro de los cinco días siguientes a la entrega de esta factura (...)."



Señor usuario: Para responder los eventuales daños sobre sus electrodomésticos, por causas inherentes a la prestación del servicio, su acometida e instalaciones deberán cumplir, lo que, para el efecto, establece el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE (Resolución 90708 del 30 de Agosto de 2013).



Si tiene dudas sobre el personal que realiza la revisión en su vivienda, por favor confirme la identidad del técnico electricista, llamando a nuestro Contact Center 3502118707

Generadores de desarrollo

Carrera 1 No. 35-99 Barrio El Cunday - Florencia, Caquetá
 Líneas telefónicas: 608 436 6400 - 350 211 8707 - 115
 WhatsApp - Reconexiones 317 447 4437

|